



Palazzo & Asociados
AUDITORES CONSULTORES



ATP 6 – Beneficios 09/2020

Se anunciaron las características de la nueva etapa del Programa ATP:

- Salario Complementario – base de calculo agosto 2020.

El programa continuará hasta diciembre para empresas de hasta 600 trabajadores, con facturación negativa comparando 08/2019 con 08/2020.

Se mantendra el esquema tradicional, abonandose un 50% del salario de los trabajadores, con un piso de 1 (un) Salario Mínimo Vital y Móvil \$16.875,00 y un techo de 1.5 \$25.312,50.

Para las actividades consideradas como “criticas” se incrementa el minimo a 1.25% SMVM \$21093.75.

- Créditos a tasa subsidiada

Se mantiene el 40% de facturación interanual de las empresas que pidan un crédito para el pago de salarios.

La tasa de interes para los prestamos sera en todos los casos de un 15% anual. Sin discriminar niveles de facturación positiva.

- Beneficios para quienes incorporen trabajadores

La empresa que tome el crédito, podrá acceder a una bonificación en las cuotas, si mantiene o aumenta la plantilla de trabajadores, en comparación al mismo mes del 2019.

Ante cualquier consulta nos encontramos a disposición.

Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020.